GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

FECHA DEL INFORME	2025-02-01			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA				
PERIODO DEL INFORME	2025-01-01	2025-01-31	**No. DEL CONTRATO**	155 - 2024
SUSPENSIONES				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ		**CC**	1018421052
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	8560			
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)				
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR				
BANCO	BANCO DAVIVIENDA S A	**TIPO DE CUENTA**	AHORROS	**No. CUENTA** 008670450934
INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Lectura y Bibliotecas en el liderazgo de las acciones para el fortalecimiento, consolidación y funcionamiento de la Escuela LEO en línea con la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, y conforme a los objetivos del proyecto de inversión para responder a las apuestas estratégicas de la Dirección.			
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	8 meses y 0 dias calendario	**FECHA DE INICIO**	2024-04-09	**FECHA FIN** 2024-12-08
ADICIONES Y PRÓRROGAS				
PRÓRROGA 1	8 meses y 54 dias calendario	**FECHA DE INICIO**	2024-12-09	**FECHA FIN** 2025-01-31
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS	10	**PAGO No.**	10	**de** 10

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
93.888.616	INVERSIÓN	1-100-F001 - 1-100-F001 VA-Recursos distrito	618	O2301160115000 0007880	N/A	93.888.616	0	0	0
20.342.533	INVERSIÓN	1-100-F001 - 1-100-F001 VA-Recursos distrito	2572	O2301173301202 4008207085	N/A	8.606.456	11.736.077	11.736.077	0
114.231.149			**Total:**			**102.495.072**	**11.736.077**	**11.736.077**	**0**

VALOR INICIAL CONTRATO	93.888.616		
VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS			
VALOR ADICIÓN (Prórroga) 1	20.342.533,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)	114.231.149		
VALOR PAGO A EFECTUAR	11.736.077	**VALOR EN LETRAS**	ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS / MCTE
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA	102.495.072		

	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

SALDO PENDIENTE DE PAGO	0
VALOR A LIBERAR Y/O ANULAR	0
CONCEPTO DE PAGO	3 3. Pago parcial

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Apoyar en el liderazgo de la Escuela LEO, línea misional de formación e investigación, a partir de las necesidades y los planes estratégicos de BibloRed y la Dirección de Lectura y Bibliotecas.

Apoyo a la línea Escuelas LEO: Se llevaron a cabo reuniones con el equipo completo (martes 7 de enero, 4 p.m.; lunes 20 de enero, 10 a.m.;) para planificar y hacer seguimiento a las tareas de adición en alianza con el Exploratorio de Escuela de Futuros. Archivo evidencias: Evidencias_enero2025_obligación1

2. Apoyar en la supervisión del cumplimiento de las metas del plan de acción de la Dirección de Lectura y Bibliotecas y su proyecto BibloRed, así como las relativas a la implementación de los productos de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad en la presente vigencia.

Plan de acción: Se desarrolló la mesa técnica con Fundalectura (jueves 16 de enero, 9 a.m.) donde se hizo seguimiento a los avances de diciembre y enero, y a las proyecciones para cierre de convenio. En este convenio, por cuenta de la adición presupuestal y el incremento de metas, la línea registra un cumplimiento del 96,50% en metas de proceso y de 107,80% en metas de producto a corte de noviembre. Presupuestalmente, la línea tiene un porcentaje comprometido de 97,45%. Archivos evidencias: Evidencias_enero 2025_obligación2

3. Apoyar la articulación de procesos de aprendizaje y de investigación de BibloRed y la Dirección de Lectura y Bibliotecas, incluyendo la citación periódica de una Mesa de Formación e Investigación, la elaboración de una Política de Formación e Investigación, entre otras obligaciones asociadas a este fin.

Esta obligación concluyó el mes pasado.

4. Contribuir al diseño de un plan de formación interna para BibloRed, en particular dirigido a mediadores territoriales y de programación, así como a personal de Servicios.

Esta obligación concluyó el mes pasado.

5. Gestionar y consolidar procesos de formación externa para mediadores institucionales y comunitarios de la ciudad en escenarios de interés para la Dirección de Lectura y Bibliotecas y BibloRed.

El producto 1.1.4 de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad tiene por objetivo la formación y cualificación de mediadores para fomentar el acceso y al apropiación de las prácticas LEO en la ciudad. Para dar cumplimiento a esta necesidad, Escuelas LEO ha generado una alianza con el Exploratorio de la Escuela de Futuros, estrategia de la SCRD, para llevar a cabo un proyecto que fortalezca a diferentes mediadores, principalmente artistas comunitarios, para que orienten y ejecuten procesos de co-creación en torno a prácticas LEO en diálogo con otras prácticas artísticas, con comunidades en las bibliotecas en el marco de las BibloVacaciones. El proceso se ejecutó en su totalidad con tres fases: 1) diseño de futuros, que tuvo por objetivo que mediadores institucionales y comunitarios adquieran herramientas para involucrar el componente de "futuro" en sus actividades; 2) seminarios con creadores expertos que fortalecieron herramientas para que el componente de "futuro" pueda ser integrado por los mediadores a seis campos artísticos específicos (narrativa escrita, narrativa oral, ilustración, improvisación escénica, música y danza); y 3) co-creación artística con comunidades en clave de futuro, donde mediadores con experiencia y artistas en cada uno de los campos artísticos desarrollaron procesos formativos de co-creación con usuarios y usuarias de BibloRed. En esta última fase, cada campo artístico desarrolló sus actividades en una biblioteca de BibloRed. Así las cosas, se ejecutaron el 100% de las fases con 61 procesos que impactaron a más de 600 personas, superando incluso las metas proyectadas inicialmente. Para el correcto desarrollo del proyecto se hicieron diferentes reuniones con las personas responsables de Exploratorio, coordinadores de biblioteca, entre otros: - Domingo 5 de enero, 9 a.m., reunión para logística - Martes 7 de enero, 8 a.m., reunión con BP Tunal - Jueves 9 de enero, 11 a.m., reunión con Comunicaciones - Miércoles 15 de enero, 3 p.m., reunión con BP FUGA - Lunes 20 de enero, 2 p.m., reunión con BP JMSD - Martes 21, 10 a.m., reunión con BP Restrepo - Martes 21, 10 a.m., reunión con BP Suba Como se puede ver, de las seis bibliotecas participantes, con la única que no se pudo acordar reunión fue con la BP Virgilio Barco, a pesar de que este espacio se solicitó insistentemente al coordinador de la biblioteca. También se acompañó con TIC el curso de formulación y sistematización de proyectos bibliotecarios, que ya se encuentra aprobado. Para ello, se llevaron a cabo las siguientes reuniones: - Martes 7 de enero, 10 a.m. - Jueves 9 de enero, 10 a.m. - Jueves 23 de enero, 10 a.m. - Jueves 30 de enero, 10 a.m. Archivo evidencias: Evidencias_enero2025_obligación5

6. Impulsar un plan de codiseños de actividades de formación y alfabetización, en conjunto con equipos bibliotecarios, dirigidas a usuarios de las bibliotecas y escenarios de lectura que pertenezcan a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, y a comunidad general.

Esta obligación concluyó el mes pasado.

7. Acompañar la orientación de procesos de alfabetización y aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente tomando como punto focal el Centro Aprende, a partir de los enfoques de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad.

Esta obligación concluyó el mes pasado.

8. Apoyar la creación, el desarrollo y la publicación editorial de procesos de investigación por medio del semillero de investigación, el observatorio y otras instancias que permitan sistematizar información cuantitativa y cualitativa sobre la cultura escrita en Bogotá.

Esta obligación concluyó el mes pasado.

9. Contribuir, desde la misionalidad de la Escuela de LEO, a la creación y consolidación de relaciones interinstitucionales de la Dirección de Lectura y Bibliotecas con entidades afines.

Escuelas LEO, como línea de formación, se encarga de la articulación de los procesos de esta naturaleza tanto a nivel interno como externo. Por ello, estableció una alianza con el Exploratorio de Escuela de Futuros para fortalecer las BibloVacaciones de BibloRed. De esto ya se dio cuenta en otros apartados de este informe.

	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

10.Presentar como parte del informe final un documento analítico que evidencia una ruta de abordaje de la línea de escuela de lectores a partir de los resultados obtenidos en el marco de la ejecución del contrato.
Se entrega el documento correspondiente como evidencia llamada informe final.
11. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que se requieran para la operación de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BibloRed, en lo relacionado con la línea de Escuela LEO.
Frente a esta obligación: - Se señalan los avances en plan de acción y operativo del convenio de asociación, ya evidenciados en la obligación 2. Se adjunta informe de apoyo a la supervisión. También se asistió a reuniones de pagos (lunes 20 de enero, 4 p.m.; miércoles 29 de enero, 4 p.m.) - Igualmente, se llevaron a cabo reuniones para coordinar la contrapartida de adición, que consistió en 11 laboratorios a cargo de Fundalectura (miércoles 8 de enero, 10:30 a.m.; viernes 10 de enero, 2 p.m.) - Evidencias_enero 2025_obligación11
12. Entregar al supervisor el informe de actividades como requisito para los pagos y demás que sean requeridos.
El presente informe da cuenta de esta obligación.
13. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Lectura y Bibliotecas.
Se asistió al comité misional citado este mes (martes 14 de enero, 4 p.m.), donde se expuso el desarrollo de la contrapartida junto con el plan de pagos para el correcto cierre de la adición al convenio. Archivos evidencias: Evidencias_enero2025_obligación13
14. Las demás obligaciones que le designe el supervisor que tengan relación con el objeto contractual.
Frente a esta obligación: - Se asistió a una reunión para una propuesta de talleres para la recuperación de la lengua muisca (miércoles 22 de enero, 3 p.m.) - Se apoya la cobertura en medios de BibloVacaciones (martes 21 de enero, 11 a.m.; jueves 23 de enero, 8:30 a.m.;). Archivos evidencias: Evidencias_enero2025_obligación14

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Evidencias en digital.	2025-02-01	Evidencias en digital.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI / NO	OBSERVACIONES
De acuerdo al Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tendré en cuenta costos y gastos por concepto de rentas de trabajo	SI	
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	SI	
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	NO	
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2023 ($169,648.000) o 2024 ($188,260.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	NO	
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexar los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	NO	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	

	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	
¿El pago de la ARL es asumido por la SCRD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	

Yo SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ, en mi calidad de contratista en la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la SCRD.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **Enero** es: **83691156**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor mínimo de IBC (40%) del valor a cobrar del presente contrato corresponde a: **4.694.431,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	751.200,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	586.900,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	24.600,00
Total			1.362.700,00

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMIREZ, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 155-2024 suscrito por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte con el (la) contratista SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ, certifico el cumplimiento a satisfacción en términos de oportunidad y calidad del objeto y obligaciones pactadas durante el periodo analizado, esto previa revisión y análisis del informe presentado. Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, conforme la normatividad vigente. De igual manera y conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de contratación se procedió a efectuar el monitoreo y seguimiento de los mismos encontrando que el riesgo no se materializó en el periodo que se certifica.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ	
SUPERVISOR	BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMIREZ	

OBSERVACIONES (PROCESO DE RADICACIÓN)

Usuario	Observación	Fecha

Radicado: **20258000001524**
Fecha 01-02-2025 09:05

Documento 20258000001524 firmado electrónicamente por:

Sebastían Saldarriaga Gutierrez, Contratista, Dirección de Lectura y Bibliotecas, Fecha de Firma: 01-02-2025 09:05:57

Bibiana Andrea Victorino Ramírez, DIRECTORA DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS, Dirección de Lectura y Bibliotecas, Fecha de Firma: 01-02-2025 09:05:57

Anexos: 5

2c3ed8dd4f5eddbcac8e66fac4393d56ed0b4ea1376785b3e5a954124314e80d